

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 107/2021
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a ocho de abril de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, instructora en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexo de Víctor Aurelio Hernández Medina, quien se ostenta como Encargado de la Unidad Jurídica y Representante Jurídico del Congreso del estado de Nayarit.	1759

Las documentales se recibieron el veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a ocho de abril de dos mil veinticuatro.

Agréguense al expediente el escrito y el anexo del Encargado de la Unidad Jurídica y Representante Jurídico del Congreso del estado de Nayarit, a quien se tiene por presentado con la personalidad ostenta¹, con apoyo en el artículo 11, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En atención a su contenido, se acuerda lo siguiente:

Delegado, autorizados y domicilio

Solicitud. El promovente revoca a la persona que indica como delegado, así como el domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad previamente señalado. Además, designa autorizados y señala nuevo domicilio para tales efectos.

Acuerdo. Con fundamento en los artículos 4, párrafo tercero de la ley reglamentaria y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles², de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada ley, **se acuerdan de forma favorable** esas solicitudes y **se tiene** al promovente revocando a la persona que indica como delegado, así como el domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, designando autorizados y señalando nuevo domicilio para tales efectos.

¹ De conformidad con el acuerdo administrativo por el cual se determinó delegar a Víctor Aurelio Hernández Medina, la representación jurídica del Congreso del estado de Nayarit en todos los juicios y demás asuntos en que ése fuere parte, a partir del uno de diciembre de dos mil veintitrés, con base en el artículo 36, párrafo tercero de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit**, que establece:

Artículo 36. (...) El presidente de la Comisión de Gobierno, ejercerá la representación jurídica del Congreso en todos los juicios y asuntos en que éste fuere parte y podrá delegarla en términos del Reglamento. (...).

² El siete de junio de dos mil veintitrés se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual, en su artículo segundo transitorio, primer párrafo, establece lo siguiente:

Artículo Segundo. La aplicación de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares previsto en el presente Decreto, entrará en vigor gradualmente, como sigue: en el Orden Federal, de conformidad con la Declaratoria que indistinta y sucesivamente realicen las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, previa solicitud del Poder Judicial de la Federación, sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril de 2027. (...) Siendo que a la fecha no se han hecho las declaratorias de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; por tanto, resulta aplicable el Código Federal de Procedimientos Civiles.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 107/2021

Uso de medios de reproducción de información

Solicitud: El promovente solicita autorización para que sus autorizados puedan hacer uso de cualquier medio digital, fotográfico o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias existentes en la presente acción de inconstitucionalidad.

Acuerdo: Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción I, y 16, párrafo segundo, de la Constitución federal, **se autoriza** al Poder Legislativo local reproducir las constancias del expediente, exceptuando las de carácter confidencial o reservado que no resulten necesarias para el trámite en este asunto. En caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que pueda dar a la información que reproduzca se procederá en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Ana Margarita Ríos Farjat**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ANA MARGARITA RIOS FARJAT	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	RIFA730913MNLRSN08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023ab	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/04/2024T04:11:16Z / 09/04/2024T22:11:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	71 20 5e b3 0a 24 f9 fe 79 e5 3c bc c7 12 04 cb 90 71 8d 59 58 4a 9c 30 5e 35 d5 0e ec 9c 71 ae 65 d1 e7 b4 1c 52 1a dc 15 de a8 fa 05 b2 a2 bd a2 4d a1 9c 7d 87 ad d9 f5 11 78 5f 70 ab af 45 a2 54 dc de 41 af 78 f4 d7 ef 91 f1 16 7f 36 eb 0b 54 ee 60 83 18 d2 54 e5 0d 91 94 40 e8 d2 19 60 ef 3a cd 2c 9c 91 aa 27 5c 2d 68 7d b6 04 a3 b3 04 6a c7 c7 aa 27 48 3a a6 15 62 0f 41 9d dd bd 1c 8d be 4a 0e 34 59 a0 8d d3 42 37 c9 ff 0c 2f 49 56 f5 83 87 e1 61 3a 62 7a f9 3f 5b b1 31 15 9d d1 5b c2 4e 5a 45 b4 87 a4 59 df 6c 7b eb 26 2d d5 66 58 25 0c 50 f2 a3 45 5e f6 b8 43 5a ff 21 c0 f8 4f c6 04 ff 81 a7 7c 22 e6 d4 ea 7f 6a 6a 0f a3 bd 02 f0 98 0f 47 c9 7b ea 15 b8 1c 25 6b 72 d7 be 99 af b0 3c b1 da 4e 94 14 ba c5 0d d4 fc b3 db ae bb 9c ae d1 21 d3 24 a2 f9 04				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/04/2024T04:10:39Z / 09/04/2024T22:10:39-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023ab			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/04/2024T04:11:16Z / 09/04/2024T22:11:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6987690			
	Datos estampillados	5DEBCA3E79524136E61106A7F9AEDC9227AA090C099A885911D8A5BB39438F58			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2024T23:02:56Z / 09/04/2024T17:02:56-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	03 f3 e5 5a 9b 87 98 d9 eb 34 bc 8f 20 e8 57 f9 3a 1b 64 43 9a e8 c9 12 8b 5e 71 3d a1 5e 54 fb 54 61 41 19 cb fd 07 0f b4 00 19 05 12 0d 66 a1 29 8f 5a 55 1f 8e 75 32 59 84 3d fc e0 ea 12 ee 21 3c a8 b1 67 2e 43 00 73 2a 67 aa 94 dc 68 3b 07 97 4c b8 9f 69 f6 6b 47 5b 66 44 79 cc 93 60 7a e4 91 83 dd 80 70 fd c7 93 0d ad c0 62 96 ac fb 99 1c 82 10 bb e1 48 7f f7 66 e0 f2 a8 72 50 fe bb 7d e8 55 c8 37 77 4f ae 6e e8 09 bd 4b 57 9c 19 fc 26 91 27 f5 40 90 0e 53 da 51 81 f3 4c 98 57 88 37 ed 39 42 8a 3c 62 9d 2a db e3 b9 2f 3c 93 a8 25 1f eb e0 6c 45 b9 93 a2 5b 42 80 35 93 71 c7 a8 1a bd 66 9a a1 92 95 1b b1 4e 4b 8e 0e 9d 19 d0 d6 39 c4 14 a5 fa 88 73 c5 5e a4 6c 0d 52 74 0d cc 8d 10 7e cf 8c c7 c4 a8 13 85 94 98 22 a1 3e ad 2c 9d 21 78 14 3e c5 4f d3 33 c7				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2024T23:02:43Z / 09/04/2024T17:02:43-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2024T23:02:56Z / 09/04/2024T17:02:56-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6986315			
	Datos estampillados	D7437B88924BB5865AC9B9B1C30B9E94B6A0BF9FA0064E425561B057C1C4289F			